



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 04/21. PIE N° 04/21. INF. N° 02/21. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 20 de enero de 2021
H.C.M. PIE N° 04/21

Señora:
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 04 de 20 de enero de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 02/21, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 04/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias, con documentación de respaldo, en relación a un posible proyecto de Loteamiento, referido en la nota del Consejo Distrital N°4 que se les remite adjunta en copia simple, dé a conocer:

1. Si existe un proceso de demarcación o tramite de loteamiento a nombre de Moisés Torrez Ramírez u otra persona en la zona mencionada por los interesados en su nota de fecha 10 de diciembre de 2020 (adjunta).
2. Señale si en la zona indicada por los interesados, existen a la fecha áreas de dominio público como áreas verdes, forestales, quebradas y/o para equipamiento; de ser positiva la respuesta presente en un plano la ubicación de los mismos y la documentación que acredite la titularidad de los mismos.
3. De ser positiva la respuesta al numeral primero, señale si el mismo se encuentra en su procesamiento respetando áreas verdes, forestales, quebradas y demás predios de uso público, es decir los que se grafican en respuesta al numeral segundo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL